

## CIRCULAR N° 15/2019 J.C.

**DESTINATARIOS:** DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES.-

**ASUNTO:** EXPOSICIÓN Y RECLAMOS PARA EL CONCURSO EXTRAORDINARIO N° 189 DE SUPLENCIAS DE ASCENSO PARA EL CARGO DE SUPERVISOR (RESOLUCIÓN N° 1969/19 C.G.E. Y AMPLIATORIA RESOLUCIÓN N° 2163/19 C.G.E.).-

El Listado Oficial Definitivo del Concurso Extraordinario N° 189, de Supleacias de Ascenso para los cargos de Supervisor Escolar de Zona de Nivel Inicial, Primario, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Física, Educación Tecnológica, Artes Visuales y Educación Musical, convocado por Resoluciones N° 1969/19 C.G.E. y N° 2163/19 C.G.E., **estará en exposición a partir del 26-09-2019 y por el término de cinco (5) días hábiles** (Artículo 94° del Acuerdo Paritario del 04/08/17, homologado por Resolución Ministerial N° 1366/18 M.T., que modifica parcialmente la Resolución N° 1000/13 C.G.E.).-

- En dicho período, los aspirantes que hayan realizado reclamos en el Listado Provisorio, podrán realizar **UN RECLAMO, EXCLUSIVAMENTE VÍA ONLINE** en el sistema SIED ([www.sied.gov.ar/jurado](http://www.sied.gov.ar/jurado)).-
- **Tener en cuenta las siguientes consideraciones:**
  - 1) Podrán observar que **el puntaje final con Sistema de Oposición Especifico Vigente ha variado** como consecuencia de la incorporación de aspirantes cuya evaluación fue omitida en el Listado Provisorio.  
Esto implica que **se ha modificado el máximo puntaje de antecedentes en el Nivel Inicial y Primario**, que se toma como referencia para el cálculo del 70%/30%, según lo establece el Artículo 32° del Acuerdo Paritario del 04/08/17,

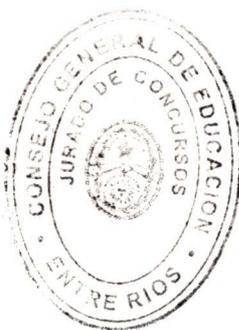
homologado según Resolución Ministerial N° 1366/18 M.T., que modifica parcialmente la Resolución N°1000/13 C.G.E.-

- 2) Los reclamos que se realicen deben ser claros y específicos.(Si se refiere a concepto, servicio, jerarquía o zona, especificar el año que reclama. Si es por antecedente, especificar N° de registro).-
- 3) La evaluación responde en todos sus puntos a los topes establecidos en las Resoluciones de convocatoria.-

El docente que no realizó reclamos en el Listado Provisorio, no podrá hacerlo en esta instancia.-

Todos los casos de dudas y/o no previstos serán analizados y dictaminados por el **Cuerpo Colegiado.-**

**JURADO DE CONCURSOS**  
Paraná, 25 SEP 2019



Prof. María Celia Elizaincin  
Presidenta de  
Jurado de Concursos  
C.G.E. ENTRE RÍOS

Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI  
VOCAL  
Jurado de Concursos C.G.E.

Prof. Teresa Graciela Lator  
VOCAL  
Jurado de Concurso C. G. E.

Prof. [Signature]  
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.  
Rep. Trab. de la Educación

Prof. HILDA MELGAR  
VOCAL  
Jurado de Concursos - Nivel Primario  
C. G. E.

Prof. Susana Ferrer  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria  
Representante Docente AGMER

Prof. Angélica Loker  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria  
Representante Docente AGMER

Prof. DANIEL A. CÁCERES  
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.  
Rep. Trab. de la Educación

Prof. PAULA V. TORTUL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Ivana Apeztegui  
VOCAL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.